De: Yolanda Lucero Mosquera <ymosquera@minsalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2023 4:42 p. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>; William Alberto Robles Fonnegra <wrobles@Minsalud.gov.co>
CC: Luz Marina Tarquino Munar <ltarquino@minsalud.gov.co>; Diana Fernanda Bonilla Aldan <dbonillaa@minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Supervisión Compartida Contrato de Prestación de Servicios No.1073 -2022 MSPS-LP-006-2022

De manera atenta me permito informar y en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Prestación de Servicios correspondiente al proceso realizado en el Secop II con el número de proceso **MSPS-LP-006-2022 ,** suscrito con **UT ELITE.,** perfeccionado el 23 de diciembre de 2022, les corresponde ejercer la supervisión del mismo. La cual queda a cargo de Diana Fernanda Bonilla y Yolanda Lucero Mosquera, en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Cordialmente

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

YOLANDA LUCERO MOSQUERA
Profesional Especializado
Encargada de las Funciones de la Subdirección Gestión de Operaciones
Subdirección de Gestión de Operaciones
Ministerio de Salud y Protección Social
PBX (+571) 330 5000 Ext. 6001
Carrera 13 No. 32-76
Bogotá, D.C.